

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTOR AERONAUTICA REGIONAL VALLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL Y EL ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO "SAN LUIS" DE ALDANA QUE SIRVE A LA CIUDAD DE IPIALES- DPTO DE NARIÑO EN CALIDAD DE FUNCIONARIO DIRECTIVO.**

En la ciudad de Palmira a los 16 días del mes de enero de 2015 se reúne el Dr. **JUAN GERARDO SANCLEMENTE QUICENO**, titular del cargo **DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL VALLE** y el Dr. **ALVARO JAVIER FLOREZ RODRIGUEZ**, titular del cargo **ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO SANN LUIS - GRADO 27**, en adelante funcionario Directivo, a efectos de suscribir el presente **ACUERDO DE GESTIÓN**.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área **ADMINISTRACIÓN DEL AEROPUERTO "SAN LUIS" DE ALDANA QUE SIRVE A LA CIUDAD DE IPIALES - DPTO DE NARIÑO - REGIONAL AERONÁUTICA VALLE** respecto al logro de resultados y en las habilidades gerencial requeridas. Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del funcionario Directivo de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los mismos encomendados.

**SEGUNDA:** El funcionario Directivo, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El superior jerárquico se compromete a apoyar al funcionario Directivo para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el funcionario Directivo en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

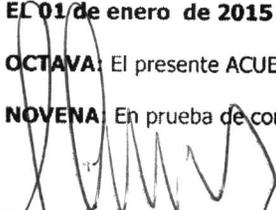
**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

**SÉPTIMA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de **doce (12) meses, desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.**

**OCTAVA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

**NOVENA:** En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

  
**JUAN GERARDO SANCLEMENTE QUICENO**  
Director Regional Aeronáutico del Valle.

  
**ALVARO JAVIER FLOREZ RODRIGUEZ**  
Administrador Aeropuerto Ipiales.

-----  
Firma Superior Jerárquico

-----  
Firma funcionario Directivo

## ACUERDO DE GESTIÓN

Entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL    Fecha: 15 de enero de 2015

<b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES:</b>									
1-Mejorar los niveles de la seguridad operacional y la capacidad del espacio aéreo para atender la demanda. 2-Mejorar la protección de la aviación civil. 3-Minimizar el impacto negativo en el medio ambiente generado por la actividad del transporte aéreo. 4-Fomentar y regular el desarrollo, la cobertura y el crecimiento de la aviación civil, la industria y la investigación Aeronáutica. 5-Fortalecer la gestión y eficiencia institucional.									
Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos				
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
Organización y Actualización del Archivo	25%	Garantizar el correcto manejo y custodia de los documentos públicos, optimizando los recursos de la Entidad.	31-12-15	Archivo Central y De Gestión. Total número de series documentales depuradas, actualizadas y archivadas correctamente / Total Serie documental que maneja el Aeropuerto.					
Ingresos por operaciones aéreas.	25%	Ingresar de manera oportuna la digitalización del 100% de las operaciones aéreas en los aeropuertos de la Regional del Valle.	31-12-15	Total número de operaciones digitadas en el trimestre / sobre total operaciones aeropuertos de la Regional durante el trimestre					
Implementación Sistema Gestión de Calidad bajo la norma Técnica de Calidad (NTC GP 1000 :2009)	25%	Sensibilizar a todo el personal sobre la norma técnica de Calidad. NTC GP 1000.	31-12-15	Actividades de implementación ejecutadas/ Actividades de implementación Programadas al inicio de la Vigencia					
Adoptar Política de control y Austeridad en el Rubro de horas extras	25%	Garantizar el buen uso de los Recursos de la Entidad	31-12-15	Análisis Consumo Vigencia anterior/ Consumo vigencia actual					

**NOTA:** En la casilla "Compromisos Institucionales" debe quedar registrada, como mínimo, la evaluación final que obtuvo el Área en desarrollo de cada proyecto o actividad a la que se comprometió en la planeación institucional.

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31-12-15			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31-12-15			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31-12-15			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31-12-15			
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad.	31-12-15			



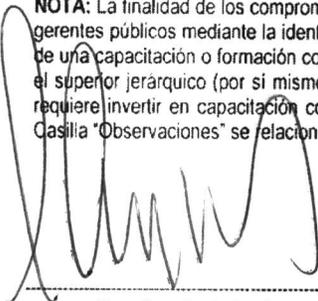
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.</li> <li>- Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.</li> <li>- Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.</li> </ul>			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.			

**NOTA:** Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el funcionario Directivo. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

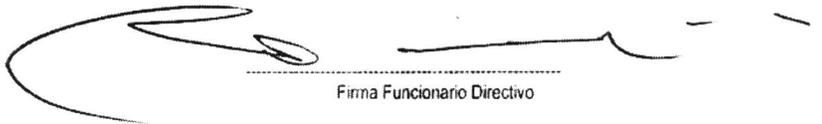
La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los funcionarios Directivos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

<b>Observaciones:</b> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
--

**NOTA:** La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del funcionario Directivo. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas



Firma Superior Jerárquico



Firma Funcionario Directivo